



Área de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad y Políticas Inclusivas

## **AYUNTAMIENTO Y GAES (GRUPO AMPLIFON) SUSCRIBEN UN PROTOCOLO PARA OFRECER SOLUCIONES VENTAJOSAS A PERSONAS CON PROBLEMAS DE AUDICIÓN**

El Área de Derechos Sociales informará a los usuarios de los servicios sociales de las condiciones especiales previstas en este Protocolo de Actuación

28/06/2021.- El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Derechos Sociales, y GAES (Grupo Amplifon) han suscrito un Protocolo General de Actuación con el objetivo de garantizar una mejora en la calidad de vida de las personas vulnerables que tienen problemas de audición.

El Ayuntamiento de Málaga pondrá en conocimiento de los usuarios de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios de las condiciones especiales que presta GAES (Grupo Amplifon).

GAES (Grupo Amplifon) ofrecerá estas personas un estudio auditivo gratuito, una prueba de solución auditiva sin compromiso de compra durante 30 días, subvenciones en la compra de audífonos, pilas gratis y distintos descuentos en sistemas de comunicación, protección auditiva, moldes, reparaciones e implantes cocleares.

El Área de Derechos Sociales intenta con este Protocolo ofrecer la posibilidad de acceder a personas con bajos recursos económicos con problemas auditivos a una serie de servicios a un precio más bajo que los que establece el mercado. De este modo se sigue trabajando en el bienestar social y la prevención en materia de salud de la ciudadanía malagueña, en este caso mediante la mejora de la calidad de vida de las personas con problemas auditivos.

El Protocolo tiene validez hasta el 31 de diciembre del año 2021, prorrogable anualmente hasta un máximo de cuatro años.